14/04/2020

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Ingresa en prisión tras su tercera condena por burlar la reclusión

El acusado, un tinerfeño de 37 años, tendrá que cumplir 17 meses de cárcel por todos los castigos que tenía suspendidos y la nueva sentencia desfavorable

A un total de 17 meses de cárcel ascienden las distintas penas que de forma inapelable comenzó a cumplir ayer domingo un vecino de Santa Cruz de Tenerife de 37 años, tras ser **condenado judicialmente por tercera ocasión por saltarse el confinamiento impuesto por el Gobierno para hacer frente al coronavirus**, y tener una cuarta condena previa suspendida por robo con fuerza en las cosas.

El Juzgado de Instrucción número 5 de Santa Cruz de Tenerife emitió ayer la sentencia de conformidad que condena al ahora interno en la prisión de Tenerife II a **cinco meses de pena como autor de un delito grave de desobediencia a la autoridad**, con la agravante de reincidencia.

El acusado admitió ante la autoridad judicial que a las 11 de la mañana del mismo domingo se encontraba, sin justificación alguna, **deambulando por la Estación de Guaguas de la Avenida**

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF